

AYUNTAMIENTO DE ACEHÚCHE (CÁCERES)

C.I.F. P1000400J - Avda. Juan de Morales nº 64 - C.P. 10879

Teléfono: 927 37 41 42 Fax: 927 37 41 78

E-mail: ayuntamientodeacehuche@gmail.com



=====

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2022.

Señores/as asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. BENITO ARIAS GREGORIO.

Concejales/as:

**D^a. CRISTINA SILVA MACÍAS.
D. JONATHAN PÉREZ MATEOS
D^a. ANA BELÉN ÁLVAREZ LUCEÑO.
D^a. MARÍA JÉSSICA SÁNCHEZ CRUZ.
D. ÁLVARO GUTIÉRREZ LORENZO.
D^a. MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ MONTERO.**

Concejales/as que han faltado:

En la Villa de Acehúche, siendo las diecisiete horas del día veinticuatro de abril de dos mil veintidós, se reunió el Pleno de esta Corporación Municipal, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido los/as Señores/as Concejales/as que más arriba se detallan, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria y urgente convocada para este día y hora.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. BENITO ARIAS GREGORIO, y actuó como Secretario el funcionario municipal D. JUAN MANUEL SILVA CORDERO, nombrado como Secretario-Accidental del Ayuntamiento para este acto mediante Resolución de la Alcaldía.

Acto seguido se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión.



Siguiendo el Orden del Día de la Convocatoria, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PUNTO Nº 1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, procede declarar la urgencia del asunto a tratar en la sesión convocada, al objeto de validar la celebración de la misma.

El Pleno de la Corporación, por **UNANIMIDAD** de los siete miembros que integran el Pleno de la Corporación, todos ellos presentes en el acto, acuerda justificar la urgencia del caso a tratar y, por tanto, dar validez a la sesión.

PUNTO Nº 2.- DECLARACIÓN DE LUTO OFICIAL.

Abierto el acto, por el Sr. Alcalde se da cuenta que la convocatoria de esta sesión y que su urgencia está motivada por el luctuoso hecho acaecido en la noche de ayer, día de la Romería del Municipio, en el que se produjo un desgraciado y trágico accidente de tráfico entre dos turismos en el Camino de la Ermita, en el que se vieron implicados varios vecinos del Municipio.

Como resultado del mismo, y teniendo en consideración que lo que estaba previsto fuese un día de fiesta en el Municipio, acabó siendo un día de absoluta fatalidad, ya que falleció el joven vecino de esta localidad JAVIER SANTOS CANO, resultando igualmente heridas de diversa consideración otras tres personas.

A la vista de tales circunstancias, tras breve debate, por **UNANIMIDAD** de los siete miembros que integran el Pleno de la Corporación, todos ellos presentes en el acto, se acuerda:

PRIMERO: Declarar luto oficial en el Municipio desde el día 24 hasta el día 25 de abril de 2022, ambos inclusive, durante los cuales las banderas ondearán a media asta en todos los edificios oficiales.

SEGUNDO: Mostrar la condolencia y solidaridad de este Ayuntamiento y de todos los vecinos de Acehúche a la familia del fallecido, así como desear una pronta recuperación a los heridos.

TERCERO: Suspender todos los actos oficiales que hubiera convocados en el Municipio durante el tiempo que se ha establecido de luto.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y quince minutos, en el lugar y fecha UT-SUPRA, de lo que yo, como Secretario, certifico.

